



ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO

N°
VISTOS: 2613

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del año 1998 y sus modificaciones.
- b) La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
- c) La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre 2024, que proclama al Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
- d) La Ley N° 3.063 de rentas municipales.
- e) El Decreto Registrado N°1165, de fecha 29 de abril de 2026, donde se nombra a don Armando Arriagada Riquelme, en el cargo de Administrador Municipal.
- f) El Decreto Alcaldicio N° 1221 de fecha 5 de mayo del 2026 que establece delegación de firma en el Administrador Municipal Don Armando Arriagada Riquelme.

CONSIDERANDO:

- 1.- El ingreso de Oficina de Partes N°4717 de fecha 04 de diciembre de 2025 con la solicitud de devolución a nombre de don Ignacio Gonzalez Urbina debido al cobro en exceso durante el pago de permiso de circulación 2025 de su vehículo RDJF-64, por el cual se generó el Decreto Alcaldicio N°466 de fecha 19 de febrero de 2026 el cual ordenó proceder a la devolución a favor del contribuyente.
- 2.- Que, según consta en los respaldos del Decreto Alcaldicio N°466, se indica que el RUN de Don Ignacio Gonzalez Urbina es [REDACTED]

DECRETO

- 1.- **RECTIFIQUESE** Decreto Alcaldicio N°466 de fecha 19 de febrero de 2026, que ordena proceder a la devolución
Donde dice:
"1.- **PROCÉDASE**, a la devolución de \$65.940.- a don Ignacio Gonzalez Urbina, RUN [REDACTED] el cobro en exceso en año 2025 del permiso de circulación del vehículo placa patente RDJF-64."

Debe decir:
"1.- **PROCÉDASE**, a la devolución de \$65.940.- a don Ignacio Gonzalez Urbina, [REDACTED] por el cobro en exceso en año 2025 del permiso de circulación del vehículo placa patente RDJF-64."
- 2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN LA PAGINA DEL MUNICIPIO, Y ARCHIVESE.**

- Distribución:
- 1. Secretaria Municipal
 - 2. Control Interno
 - 3. Dirección Administración y Finanzas
 - 4. Dirección de Tránsito y Transporte Público
 - 5. Contabilidad y Presupuesto
 - 6. Permiso de Circulación

